Ana María Pecci Cariboni

Notaria y Escribana Pública

Registro Público No 1107

CONTRATOS PÚBLICOS

ESCRITURA DE Poder Especial

OTORGADO POR Diego Joaquín Rodríguez Barrios

A FAVOR DE Nadia Denisse Barrios González

Nº 16 FECHA 17.07.2019 PROTOCOLO Cirl "B"

Ygatimi Nº 880 c/ Montevideo
Telefax: 492 596 - Cel.: 0983 481 424
Asunción - Paraguay

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 16/09/2019 17:00:04

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE DM

Nº 12026543

ESCRIBANO : ANA MARIA DE FATIMA PECCI CARIBONI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : YGATIMI Nº 880 C/MONTEVIDEO
REGISTRO : 1107

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS A FAVOR DE AL SEÑORITA NADIA DENISSE BARRIOS GONZÁLEZ.-

ESCRITURA NUMERO:DIECISEIS.-En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días de julio del dos mil diecinueve, ante mí: ***ANA MARIA PECCI CARIBONI,*** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 1.107, ***COMPARECE***: El señor ***DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS***, paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la Cédula N° 2.292.560, domiciliado en la casa 14 de Abril N° 3255 casi Paraíso de esta Capital paraguayo, mayor de edad, hábil, quien cumplió con las leyes de carácter personal vigentes, doy fe. Y el compareciente, señor ***DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS*** en nombre y presentación de la firma unipersonal ***TES INGENÍERÍA,*** con RUC N° 2292560-0, ***DICE:*** Que confiere por este acto a otorgar ***PODER ESPECIAL*** a favor de la señorita ***NADIA DENISSE BARRIOS GONZALEZ,*** con cédula de identidad civil N° 4.086..644, paraguaya, soltera, con domicilio en la casa N° 3255, ubicada en la calle 14 de Abril, de esta capital, para representar legalmente a ***TES INGENIERÍA***, en todos los actos administrativos y contratos en que sea parte en el presente y futuro. Y a cuyo efecto faculta a su nombrada mandataria a presentarse ante las autoridades administrativas y funcionarios públicos competente con facultades amplias y suficientes para representar mandante sin limitación alguna y con plena facultades para obligarla durante el proceso de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Licitaciones Privadas ya sea en Subasta a la Baja Electrónica y Contratación por Excepción que pudiendo dicho poder facultar la presentación de ofertas en cualquiera de las modalidades citadas y para todos los actos, documentos, instrumentos, así como también el Contrato en caso de que le sea adjudicada cualquier tipo de Licitación citada más arriba, presentar títulos, escritos y demás recaudos legales, aceptar o rechazar documentos y dejar constancias de los mismos, donde corresponda, firmar documentos públicos y privados,

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 16/09/2019 17:00:04

hacer objeciones y aceptar propuestas y autorizar la firma y en cuanto a pólizas de caución la firma de contragarantía de mantenimiento de la oferta y el fiel cumplimiento de contrato antes las instituciones respectivas, en fin, realizar cuando más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor y más completo desempeño del, presente contrato. ***Leo*** al compareciente de los términos de la presente escritura. Previa ratificación de su contenido así otorgan, firma ante mí, de todo lo cual y del hecho de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, ***doy fe.*** FDO: ***DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS- Ante mí: ANA MARIA PECCI CARIBONI – Hay un sello.-***

Ana Ma. Pecci Cariboni
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 1104 - Asunción - Paraguay
Ygatimi 888 - Tel. 492.696

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 16/09/2019 17:00:04

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BL Nº 6648833

ESCRIBANO : ANA MARIA DE FATIMA PECCI CARIBONI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : YGATIMI Nº 880 C/MONTEVIDEO
REGISTRO : 1107

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº dieciseis

folio treinta y siete, Vlto del Protocolo de la División Civil

Sección "B" del Registro Notarial Nº 1107

con asiento en Asunción

y autorizada por Ana María Pecci Cariboni

en el carácter de titular de dicho Registro,

expido esta primera copia para los interesados

— a los veinte días del mes

de julio del año. dos mil diecinueve

Ana Ma Pecci

Ana Ma. Pecci Cariboni
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 1107 - Asunción - Paraguay
Ygatimi 880 - Tel. 492.596

R JUDICIAL
os Judiciales
31 JUL. 2019
Firma: ...
Ingresos Judiciales D.O.R.P.
Lip 26602767 6

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 16/09/2019 17:00:04

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción.....30.....**Mes**.....07.....**Año**.....2019.....

Entrada Nº.....9787328.....**Hora:**.....8:41:29.....

Número:.....991.....**Folio:**.....6057.....**Serie:** G

Jazmín Benítez de Aquino
Registradora
Dirección Gral. de los Registros Públicos

ABG. P. MARCELO A. PAREDES
JEFE
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCION PODERES Y BUQUES

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 16/09/2019 17:00:04

R-U-C-: 80005191-2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

LIQUIDACIÃ"N DE INSCRIPCIONES 26602767G

Identificación del profesional interviniente	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
ANA MARIA DE FATIMA PECCI CARIBONI	449861

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
Diego J. Rodriguez Barrios	2292560

Detalles

Nº 16	**Protocolo** Civil B		**Fecha documento** 17/07/2019		
Hoja de Seguridad 6648833			AvaluaciÃ³n fiscal 0		

Conceptos	**Monto Imponible**	**Moneda**	**Cambio**	**Cantidad**	**Monto**
Poder (General-Especial-Extranjero)	33.736		1	1	33.736
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	42.170	GS	1	1	42.170
			TOTAL A PAGAR		75.906

Son guaraníes (en letras) setenta y cinco mil novecientos seis

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN	29/07/2019
Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN	01/08/2019

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 16/09/2019 17:00:04

Pago de servicio

pago realizado con éxito

a continuación el detalle de la operación.

Realizar otro pago de servicio

Importe:	Tipo de operación:
75906	Pago de Liquidaciones
Liquidación:	Fecha:
26602767G	01/08/2019 00:00:01
Observación:	N° de operación:
	2177780

Resultado:
Confirmado

Agendá un aviso para el pago de este servicio.

imprimir

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 16/09/2019 17:00:04